

SANTA CRUZ, 30 de Diciembre de 2022.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
4. Memorándum N°301 y N°304 de la Directora Técnica SAR.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos de médicos (gasa en rollo, micropore, llave tres pasos, etc) para ser utilizados el Servicio de Alta Resolutividad (SAR).
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Convenio SAR 2022.

DECRETO :

1.- **APRUEBESE** la adquisición de insumos médicos, para las dependencias del SAR Santa Cruz, según **CONVENIO MARCO**, a la siguiente empresa: **MUNNICH DESECHABLE, Rut.:80.447.400-5, según orden de compra N°3864-967-CM22, por un monto \$4.369.252 IVA incluido.** Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

Por Orden del Señor Alcalde.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones (01)
- 3.- Transparencia (01)